



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Informe

Número:

Referencia: Expediente N° 1.777.828/17

De conformidad con lo ordenado en la **RESOLUCION SECT N° 552/18 (RESOL-2018-552-APN-SECT#MPYT)** se ha tomado razón del acuerdo obrante a fojas 3/6 del Expediente N° 1.789.773/18 agregado como fojas 13 del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **380/19.-**



ACTA ACUERDO A.F.A. – U.T.E.D.Y.C. - AÑO 2018

CCT 553/09 - CCT 463/06 - CCT 1070/09 -

En la ciudad de Buenos Aires, a los 19 días del mes de Febrero de 2018, entre la UNIÓN TRABAJADORES DE ENTIDADES DEPORTIVAS Y CIVILES (UTEDYC) representada para este acto por Carlos O. BONJOUR, en su carácter de Secretario General Nacional; Jorge RAMOS - Secretario Gremial Nacional-, Julio SERVIAN -Subsecretario Gremial Nacional- y por la otra parte, la ASOCIACION DEL FUTBOL ARGENTINO (AFA), representada por los Sres. Claudio Fabián Tapia y Víctor Blanco Rodríguez, en su carácter de Presidente y Secretario respectivamente, se reúnen a fin de formalizar el acuerdo salarial que seguidamente se pasa a detallar y que será de aplicación a los Convenios Colectivos de Trabajo N° 553/09, 463/06 y 1070/09 E:

PRIMERA: Las partes acuerdan otorgar para el año 2018 un incremento del 15% sobre los básicos vigentes al 31/12/2017 que se abonará de la siguiente manera: a) un 10% pagadero conjuntamente con los haberes del mes de Febrero de 2018 y b) un 5% conjuntamente con los haberes del mes Julio de 2018.

SEGUNDA: Las partes suscriben en consecuencia los siguientes Anexos: Anexo 1 de Remuneraciones del CCT 553-09, Anexo 2 de Remuneraciones del CCT 463/06 y Anexo 3 de Remuneraciones del CCT 1070-09 E. Los referidos Anexos reflejan los ajustes salariales acordados en el presente y sus textos y valores deben considerarse actas complementarias de dichos convenios.

TERCERA: Las partes ratifican la plena vigencia de las contribuciones solidarias vigentes en los términos del art. 40 del CCT 553/09, art 41 del CCT 463/06 y art. 28 del CCT 1070/09 E.

CUARTA: Asimismo las partes asumen el compromiso de reunirse en la primera quincena del mes de Noviembre de 2018 a fin de considerar los aumentos salariales otorgados durante el año en función de la situación económica nacional y para iniciar las negociaciones salariales tendientes a establecer los salarios básicos del periodo correspondiente a Enero-Diciembre del año 2019.-

QUINTA: Cualquiera de los firmantes podrá presentar el mismo para su homologación por parte de la autoridad de aplicación sin perjuicio de su validez inmediata atento la naturaleza del presente acuerdo.

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 19 días del mes de Febrero de 2018, suscriben la presente los representantes de la UTEDYC y de AFA, firmando todos de conformidad.

Victor Blanco Rodriguez
Secretario General

Claudio Fabian Tapia
Presidente

Jorge R. RAMOS
Secretario Gremial Nacional
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
UTEDYC

Julio SERVIAN
Subsecretario Gremial Nacional
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
UTEDYC

Carlos BONJOUR
Secretario General Nacional
Consejo Directivo Central
UTEDYC



A.F.A.- U.T.E.D.Y.C.. - ANEXO 1
ESCALA SALARIAL 2018 - CCT 553/09

		10%	5%
PERS. JERARQUICO	BASE	FEBRERO	JULIO
1ª CATEGORÍA	22.347,27	24.582,00	25.699,36
2ª CATEGORÍA	21.956,98	24.152,68	25.250,53
3ª CATEGORÍA	21.700,61	23.870,67	24.955,70
PERS. ADMINISTRATIVO			
1ª	21.544,91	23.699,40	24.776,64
2ª	21.267,80	23.394,58	24.457,97
3ª	21.093,44	23.202,78	24.257,45
4ª AUX. DE 1ª	20.927,24	23.019,96	24.066,32
4ª AUX. DE 2ª	20.767,86	22.844,65	23.883,04
5º TELEF. + 50 INT.	20.616,68	22.678,34	23.709,18
5ª TELEF. - 50 INT.	20.470,33	22.517,36	23.540,88
6ª MAYOR DE 18	20.470,33	22.517,36	23.540,88
6ª MENOR DE 18	20.331,40	22.364,54	23.381,11
PERS. DE INFORMATICA Y SIST.			
GERENCIA DE SISTEMAS	22.342,93	24.577,22	25.694,37
SUPERVISOR/JEFE DE AREA	21.954,44	24.149,88	25.247,60
PROGRAMACION			
SENIOR	21.698,61	23.868,47	24.953,40
SEMI SENIOR	21.547,00	23.701,70	24.779,05
JUNIOR	21.272,19	23.399,41	24.463,02
ADM. DE REDES INFORMATICAS			
SENIOR	21.556,89	23.712,58	24.790,42
SEMI SENIOR	20.931,09	23.024,20	24.070,76
JUNIOR	20.770,02	22.847,02	23.885,52
MESA DE AYUDA			
NIVEL 2	20.608,93	22.669,82	23.700,27
NIVEL 1	20.466,82	22.513,50	23.536,84
PERS. MAEST. Y SERV.			
1º	19.702,67	21.672,94	22.658,07
2º	19.451,09	21.396,20	22.368,76
3º	19.329,09	21.261,99	22.228,45
4º	19.181,36	21.099,50	22.058,57
5º	19.039,36	20.943,30	21.895,27
6º	18.973,76	20.871,14	21.819,83
7º	18.773,91	20.651,30	21.590,00
8º	18.655,23	20.520,75	21.453,51
PROFES. PROFESORES E INSTRUCTORES			
CATEGORÍA A	170,89	187,97	196,52
CATEGORÍA B	162,37	178,61	186,73
BAÑERO DE NATATORIO	161,43	177,58	185,65
MÉDICOS, ODONTÓLOGOS PRACTICANTES			
a) Jefe Medico-Jefe odontólogo	237,24	260,96	272,83
b) Médicos, odontólogos y Aux. Me	208,78	229,66	240,10
c) Practicantes	189,85	208,83	218,33

Julio SEPULVEDA
Subsecretario Gremial Nacional
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
UTEDYC

Victor Blanco Rodriguez
Secretario General

Claudio Fabian Tapia
Presidente

Jorge R. RAMOS
Secretario Gremial Nacional
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
UTEDYC

CARLOS BONJOUR
Secretario General Nacional
Consejo Directivo Central
UTEDYC

A.F.A.-U.T.E.D.Y.C. - ANEXO 2
ESCALA SALARIAL 2018 CCT 463/06



	BASE	10% FEBRERO	5% JULIO
Primera Division			
Jefe de Personal	1.982,50	2.180,75	2.279,88
Encargado de Pers.	1.915,24	2.106,77	2.202,53
Jefe de Recaudacion	1.955,57	2.151,13	2.248,91
Ayte. de Recaudacion	1.915,24	2.106,77	2.202,53
Recontador	1.807,71	1.988,48	2.078,87
Encargado de Boletos	1.915,24	2.106,77	2.202,53
Inspector	1.794,25	1.973,67	2.063,38
Boletero	1.767,27	1.944,00	2.032,36
Control	1.700,10	1.870,12	1.955,12
Acomodador	1.444,62	1.589,08	1.661,31
Primera Nacional B			
Jefe o Enc. De Personal	1.861,48	2.047,62	2.140,70
Jefe de Recaudacion	1.807,71	1.988,48	2.078,87
Ayte. de Recaudacion	1.579,09	1.737,00	1.815,96
Encargado de Boletos	1.807,71	1.988,48	2.078,87
Inspector	1.511,83	1.663,02	1.738,61
Boletero	1.511,83	1.663,02	1.738,61
Control	1.498,45	1.648,29	1.723,21
Acomodador	1.363,96	1.500,35	1.568,55
Primera Division B			
Jefe o Enc. De Personal	1.732,22	1.905,44	1.992,05
Jefe de Recaudacion	1.632,86	1.796,15	1.877,79
Ayte. de Recaudacion	1.459,37	1.605,30	1.678,27
Encargado de Boletos	1.632,86	1.796,15	1.877,79
Inspector	1.404,29	1.544,72	1.614,93
Boletero	1.404,29	1.544,72	1.614,93
Control	1.391,56	1.530,71	1.600,29
Acomodador	1.269,88	1.396,86	1.460,36
Primera Division C			
Jefe o Enc. De Personal	1.269,88	1.396,86	1.460,36
Jefe de Recaudacion	1.256,30	1.381,93	1.444,75
Ayte. de Recaudacion	1.229,55	1.352,50	1.413,98
Encargado de Boletos	1.229,55	1.352,50	1.413,98
Inspector	1.175,64	1.293,20	1.351,99
Boletero	1.175,64	1.293,20	1.351,99
Control	1.162,22	1.278,44	1.336,56
Acomodador	1.135,31	1.248,84	1.305,61

Victor Blanco Rodriguez
 Secretario General

Julia Spivian
 Subsecretaria Gremial Nacional
 CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
 UTEDYC

Claudio Fabian Tapia
 Presidente

Jorge R. RAMOS
 Secretario Gremial Nacional
 CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
 UTEDYC

Carlos Bonjour
 Secretario General Nacional
 Consejo Directivo Central
 UTEDYC



A.F.A.-U.T.E.D.Y.C. - ANEXO 3
ESCALA SALARIAL 2018 - CCT 1070/09 E

		10%	5%
INSPECTORES	BASE	FEBRERO	JULIO
Encargado Gral.	2.998,97	3.298,87	3.448,82
Encargado	2.402,46	2.642,70	2.762,83
Inspectores A	1.979,43	2.177,37	2.276,35
Inspectores B	1.894,86	2.084,35	2.179,09
Inspectores C	1.641,02	1.805,13	1.887,18
MEDICOS ANTIDOPING			
Lugar designado			
Capital	2.650,94	2.916,03	3.048,58
50 a 100KM	3.976,41	4.374,05	4.572,87
MAS 100KM	7.952,82	8.748,10	9.145,75
VEEDORES			
Jornal en estadio	922,22	1.014,44	1.060,55



Victor Blanco Rodriguez
Secretario General



Claudio Fabian Tapia
Presidente



Jorge R. RAMOS
Secretario Gremial Nacional
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
UTEDYC



CARLOS BONJOUR
Secretario General Nacional
Consejo Directivo Central
UTEDYC



Julio SERVIAN
Subsecretario Gremial Nacional
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
UTEDYC



Ministerio de Producción y Trabajo

"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"



EXPEDIENTE M.P.Y.T. N° 1.777.828/17.-

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 18 días del mes de octubre de 2018, siendo las 10 hs., comparece espontáneamente al MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y TRABAJO, DIRECCION NACIONAL DE RELACIONES Y REGULACIONES DEL TRABAJO, ante mi Lic. Tomás LARRAZA, Secretario de Conciliación del Departamento de Relaciones Laborales N° 3, en representación de la **UNION TRABAJADORES DE ENTIDADES DEPORTIVAS Y CIVILES (UTEDYC)**, Carlos BONJOUR – Secretario General Nacional (DNI 5.510.788).-----

Declarado abierto el acto por el Funcionario Actuante y cedida la palabra al único compareciente, manifiesta: Que viene por este acto a fines de ratificar ante esta Autoridad el acuerdo de marras, obrante a fojas 3/6 del Expediente N° 1.789.773/18 agregado a fojas 13 al principal, alcanzado en forma privada el 19 de febrero de 2018 y aplicable a los CCT N° 553/09, 463/06 y 1070/09 "E".-----
Que, asimismo, solicita expresamente la pronta homologación del mismo.-----

En este estado, el Funcionario Actuante le hace saber que los presentes actuados serán elevados a la Superioridad a los fines del control de oportunidad y de legalidad conforme Ley 14.250 y normas concordantes.-----

Con lo que se dio por terminado el acto firmando de conformidad por ante mí, para constancia.-----

UTEDYC

Lic. TOMAS LARRAZA
Secretario de Conciliación
Departamento de Relaciones Laborales N° 3
DNRT - DNC - MTEYSS



Ministerio de Producción y Trabajo

"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"



EXPEDIENTE M.P.Y.T. N° 1.777.828/17.-

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 18 días del mes de octubre de 2018, siendo las 11 hs., comparece espontáneamente al MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y TRABAJO, DIRECCION NACIONAL DE RELACIONES Y REGULACIONES DEL TRABAJO, por ante mi Lic. Tomás LARRAZA, Secretario de Conciliación del Departamento de Relaciones Laborales N° 3, en representación de la **ASOCIACION DEL FUTBOL ARGENTINO (AFA)**, Andrés Martin PATON URICH – Apoderado conforme poder en este acto adjunto (DNI 24.564.523).-----

Declarado abierto el acto por el Funcionario Actuante y cedida la palabra al único compareciente, manifiesta: Que el acuerdo obrante a fojas 3/6 del Expediente N° 1.789.773/18 agregado a fojas 13 al principal, alcanzado en forma privada el 19 de febrero de 2018 y aplicable a los CCT N° 553/09, 463/06 y 1070/09 "E" fue oportunamente suscripto por Claudio Fabián TAPIA y Victor BLANCO RODRIGUEZ, en su carácter de Presidente y Secretario de la AFA, respectivamente, conforme estatuto y designación de autoridades vigentes, en este acto adjuntos.-----
Que, en su carácter de apoderado de la AFA, ratifica ante esta Autoridad administrativa laboral el susodicho acuerdo, siendo expresamente solicitada la pronta homologación del mismo.-----

En este estado, el Funcionario Actuante le hace saber que los presentes actuados serán elevados a la Superioridad a los fines del control de oportunidad y de legalidad conforme Ley 14.250 y normas concordantes.-----

Con lo que se dio por terminado el acto firmando de conformidad por ante mí, para constancia.-----

AFA

Lic. TOMAS LARRAZA
Secretario de Conciliación
Departamento de Relaciones Laborales N° 3
DNRT - DNC - MTEYSS



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Reso 552-18 acu 380-19

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 7 pagina/s.